



CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO ESTATAL

“MUJERES TRANSFORMANDO NUESTRA TIERRA”,

EN RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES CHIAPANECAS
EN EL ÁMBITO RURAL.

La Secretaría de Igualdad de Género como la institución encargada de coordinar, proponer, promover, difundir, ejecutar y dar seguimiento a las políticas públicas y acciones dirigidas a la promoción y aplicación de la igualdad e inclusión de género para el Estado de Chiapas, impulsa este reconocimiento a las diversas mujeres que inciden en su comunidad y que aportan al desarrollo económico, social, político y cultural; el presente reconocimiento tiene por objeto visibilizar y reconocer los aportes de las mujeres en espacios rurales y su contribución a generar una sociedad más justa e igualitaria.

1 BASES PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO ESTATAL “MUJERES TRANSFORMANDO NUESTRA TIERRA”.

- 1.1** Las candidatas deberán tener 18 años en adelante para poder registrarse.
- 1.2** Ser originaria o radicar en el Estado de Chiapas.
- 1.3** El premio será asignado a aquellas candidatas que por su destacada labor han contribuido a través de acciones para impulsar y promover el desarrollo de otras mujeres y el de sus comunidades, así como el empoderamiento e igualdad sustantiva.
- 1.4** Las candidatas a participar no podrán estar activas en cargos políticos o de elección popular.
- 1.5** Las candidatas pueden postularse por cuenta propia, así como ser postuladas por asociaciones y organizaciones civiles, colectivas, autoridades municipales, y/o por cualquier persona.

2 DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS.

2.1 MUJER PROMOTORA DEL BIENESTAR.

- Mujer que con sus saberes ancestrales preserva la salud, y la salud sexual y reproductiva (parteras, promotoras comunitarias, curanderas y afines).
- Mujer que cocina sabores, sazones y preserva las herencias gastronómicas (cocineras, elaboradoras de dulces y afines).
- Mujer que aporta a la seguridad alimentaria, a través de la protección del territorio y la conservación y reproducción de semillas nativas (agricultoras orgánicas).

2.2 MUJER DE ARTE Y CULTURA.

- Mujer que preserva el arte textil a través de la elaboración de artesanías y que permite visualizar expresiones, símbolos, técnicas y creatividad (artesana, elaboradora de tintes naturales, elaboradora de lanas de borrego).
- Mujer que diseña, moldea y transforma el barro, laca y ámbar en piezas que expresan técnicas ancestrales, simbolismos y espíritu tradicional (alfareras, elaboradoras de laca y de ámbar).
- Mujer que con su voz y manos preserva y fomenta sonos y canciones populares a través de instrumentos musicales ancestrales y contemporáneos.
- Mujer que a través de la literatura, danza, poesía, cine y teatro transmite rostros y rastros de la aportación y preservación de la cultura.

2.3 MUJER QUE IMPULSA PROCESOS ORGANIZATIVOS.

- Mujer que desarrolla y promueve procesos de formación y organización con otras mujeres para la apropiación de conocimientos, derechos, proyectos o programas que favorezcan la organización comunitaria (comités escolares, promotoras de redes comunitarias de agua, promotoras de acceso a algún servicio).
- Mujer que preserva, revitaliza, y promueve el reconocimiento del valor de las lenguas indígenas como legado a la humanidad (traductoras e intérpretes de las lenguas).
- Mujer líder que impulsa procesos organizativos, redes de mujeres y fortalece el tejido social para la prevención de las violencias y los derechos humanos (lideresas comunitarias).

2.4 MUJER QUE EMPRENDE Y TRANSFORMA EL ESPACIO COMUNITARIO.

- Mujer emprendedora que ha logrado generar ingresos propios, así como nuevas oportunidades de autoempleo y empleo para otras mujeres.
- Mujer que ha diseñado productos o servicios innovadores que faciliten la vida de otras personas y que supongan una innovación en la gestión, organización o tecnología en su emprendimiento.

2.5 MUJER QUE PROTEGE LA BIODIVERSIDAD.

- Mujer defensora del territorio que preserva la vida animal y vegetal, así como la conservación de ecosistemas frágiles (defensoras de los manglares de la Costa, las que velan y defienden el territorio ante la explotación de las mineras, el rescate de los humedales, gestoras comunitarias de agua potable y afines).
- Mujer impulsora de proyectos sustentables con la biodiversidad (ganaderas silvopastoril, ecoturismo, apicultura, café orgánico, milpa intercalada con árboles frutales, entre otras).

3 DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS:

3.1 La interesada podrá ingresar a la siguiente dirección electrónica: <http://seigen.chiapas.gob.mx/convocatorias> y capturará los datos requeridos en la plataforma; asimismo cargará en el sistema electrónico la documentación solicitada, o bien, podrá acudir de manera presencial a La Albarrada con dirección en Avenida la Juventud s/n María Auxiliadora, San Cristóbal de Las Casas con la siguiente documentación, en archivos individuales:

- Fotografía actual.
- Credencial electoral (INE) o documento de identificación actualizada.
- Semblanza curricular, debidamente firmada y rubricada.
- Carta de exposición de motivos, debidamente rubricada y firmada al final, o en caso de ser una propuesta por terceros, carta de postulación con el consentimiento de la candidata.
- Documentación que compruebe la trayectoria y aportaciones en los temas señalados en las categorías.
- Datos de contacto (número telefónico, correo electrónico, dirección).

NOTA: La documentación a cargar, debe ser legible y en formatos PDF y/o JPG.

4 GENERALIDADES.

- 4.1** Para la sustanciación del proceso, se conformará un Jurado Calificador que tendrá como parte de sus atribuciones la elección de una mujer ganadora por cada categoría que será reconocida públicamente. El jurado estará integrado por personas que cuenten con una trayectoria de trabajo comprobado en la sociedad civil, trabajo comunitario, honorabilidad y con amplia experiencia en los temas establecidos en la presente Convocatoria.
- 4.2** El Premio Estatal “Mujeres Transformando Nuestra Tierra” otorgará un reconocimiento, en cada categoría, a una mujer que el Jurado designe como ganadora.
- 4.3** Se anexa el Formato para Presentar Postulación a la presente convocatoria mismo que estará disponible en la siguiente página <http://seigen.chiapas.gob.mx/convocatorias>
- 4.4** Todos los aspectos no previstos en la convocatoria, serán resueltos por el Jurado Calificador.

5 FECHAS DE POSTULACIÓN.

Recepción de documentación	23 de agosto de 2022, a partir de las 00:00 horas.
Cierre de la Convocatoria	10 de septiembre de 2022, a las 23:59 horas.
Proceso de selección	19 al 30 de septiembre de 2022.
Publicación de resultados	03 de octubre de 2022, a través de la dirección electrónica: http://seigen.chiapas.gob.mx/convocatorias

6 PREMIACIÓN.

- 6.1** La ceremonia de entrega de reconocimientos se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2022, en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 22 de agosto de 2022.
Secretaría de Igualdad de Género

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Los datos personales recabados serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así como demás ordenamientos legales aplicables.

Se hace de su conocimiento que los datos personales recopilados en la presente Convocatoria, no serán transferidos, únicamente serán utilizados para llevar a cabo un registro de las mujeres candidatas a participar en el **PREMIO ESTATAL “MUJERES TRANSFORMANDO NUESTRA TIERRA”, EN RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES CHIAPANECAS EN EL ÁMBITO RURAL.**